



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 200
Villavicencio, 24 de febrero de 2022

Señor Pagador
EMPRESA ECOPETROL S.A.
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2021 00227 00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUZ ELENA BARRIOS CRUZ
Demandado: JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha once (11) de febrero de 2022 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle para que se sirva certificar el monto de la remuneración que devenga el demandado JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.205.395, donde no solamente se indique sueldo básico sino además se relacionen todos los factores devengados, expidiendo certificación de ingreso promedio. Así mismo, se requiere para que se sirva informar el sitio donde actualmente el demandado cumple sus funciones en la empresa.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **192f1769a5090fd76dc47255668ba3c134d8021b9ce69b7aba27d38f59241c8a**

Documento generado en 28/02/2022 05:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>